

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	APROBACIÓN DEL ESTATUTO Y OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA COMO ORGANIZACION SOCIAL EN GESTIÓN DE RIESGOS
<b>Institución</b>	SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS
<b>Descripción</b>	Toda persona natural ecuatoriana, jurídica privada u organización sin fines de lucro legalmente constituida tiene acceso a obtener la aprobación del estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica como Organizaciones Sociales emitido por la Secretaría de Gestión de Riesgos de forma gratuita.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personas naturales ecuatorianas entre 20 y 80 años.</li><li>• Personas jurídicas privadas legalmente constituidas con documentación en regla sin obligaciones pendientes.</li><li>• Organizaciones no Gubernamentales legalmente constituidas con documentación en regla sin obligaciones pendientes.</li></ul> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b> • Resolución u oficio suscrito para otorgamiento de personalidad jurídica como Organización Social en Gestión de Riesgos</p>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de Aprobación del estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica como Organización Social en Gestión de Riesgos, firmada por el miembro fundador o delegado para ello, adjuntando en un solo expediente los documentos, debidamente certificados por el o la Secretario/a de la Organización Social;</li><li>2. Solicitud de Reserva y Aprobación del Nombre, dirigida al Coordinador Jurídico</li><li>3. Convocatorias Asambleas de Discusión y Aprobación de Estatutos, originales.</li><li>4. Acta certificada de la Asamblea Constitutiva de la organización en formación</li><li>5. Original y Copia certificada del estatuto de la organización en formación</li><li>6. Certificación del Secretario y/o Secretaria provisional, en la que se indique con exactitud la o las fechas de discusión y aprobación del estatuto</li><li>7. Acreditación de patrimonio mediante declaración juramentada, suscrita por los miembros fundadores</li><li>8. Actas de las tres discusiones y aprobación de Estatuto, las cuales deben de anexar la nómina de miembros fundadores que contendrá nombres y apellidos, nacionalidad, número de cédula y firma</li><li>9. Nómina de socios fundadores, en la que se detalle nombres y apellidos completos, nacionalidad y número de documento de identidad, certificada por el Secretario y/o Secretaria de la Organización</li><li>10. cédulas o pasaportes de los miembros fundadores</li><li>11. Papeletas de votación de los miembros fundadores</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Pasos a seguir en línea</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital, no obstante deberá entregar los requisitos de forma física.</li><li>2. El usuario debe esperar la respuesta a su requerimiento.</li><li>3. El usuario recibirá la aprobación del estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, siempre que cumpla con todos los requisitos solicitados.</li></ol>

Pasos a seguir de manera presencial

1. El usuario debe elaborar la solicitud del servicio e imprimirla y presentarla al(a) Asistente Administrativo(a) de recepción en Matriz, anexando todos los requisitos;
2. El usuario debe esperar la respuesta a su requerimiento, de acuerdo a las indicaciones dadas por el(a) asistente administrativo(a) de recepción;
3. El usuario recibirá la aprobación del estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, siempre que cumpla con todos los requisitos solicitados.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Matriz (Samborondón):**

- **Dirección:** Centro Integrado de Seguridad Km 0.5, La Puntilla - Samborondón
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Base Legal

- [Resolución SNGRE-071-2020 Acogese el Memorando Nro. SNGRE-AJ-2020-0777-M de 29 de octubre de 2020. Art. 7.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 36.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 34.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 33.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 32.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 39.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 38.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 37.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 35.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 30.](#)
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 31.](#)

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa  
**Correo Electrónico:** cultura@gestionderiesgos.gob.ec  
**Teléfono:** 042593500 ext. 3234

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	3
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	1
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	1
2022	07	0	0
2022	06	0	2
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	1
2021	03	0	4
2021	02	0	4
2021	01	0	0
2020	12	0	3
2020	11	0	3
2020	10	0	3
2020	09	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	2
2020	07	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	1
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2017	12	0	6